

En el Cantón Cuenca. Provincia del Azuay, hoy 21 de noviembre del 2013, entre El Señor CEDENTE: NAULA CRIOLLO ANGEL BOLIVAR de estado civil soltero C.I. 0103809208, accionista de la COMPAÑÍA DE TAXIS LAS RETAMAS S.A., teniendo en su haber 16 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: MOROCHO LUPERCIO MANUEL RODRIGO C.I. 0103118790.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude CEDE a favor MOROCHO LUPERCIO MANUEL RODRIGO, diez y seis acciones, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



NAULA CRIOLLO ANGEL
CEDENTE


MOROCHO LUPERCIO MANUEL RODRIGO
CESIONARIO